

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**56****BOADILLA DEL MONTE**

## OTROS ANUNCIOS

Centro de Empresas Municipal (CEM) del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.  
Convocatoria para la autorización del uso de locales/despachos y de puestos de autónomo vacantes.

Por resolución de fecha 8 de febrero de 2022, la concejalía-delegada del Área de Empleo, ha dispuesto la convocatoria para la selección de emprendedores que desarrollen proyectos en el Centro de Empresas Municipal por un plazo máximo de cuatro años, conforme al Reglamento Regulador del Uso del Centro de Empresas Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y a los precios públicos de aplicación establecidos en el acuerdo de establecimiento y fijación del precio público por la prestación de servicios en el CEM, mediante el procedimiento de selección de proyectos empresariales generadores de empleo.

- Locales/despachos vacantes número: 3, 4, 5, 12, 20, 25 y 40.
- Puestos de autónomo número: 30A, 30C y 30D.

Plazo.—El plazo de presentación de propuestas es de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID).

Bases.—Las bases de la convocatoria y el modelo de solicitud estarán a disposición de los interesados en el citado Centro de Empresas Municipal, sito en la calle Francisco Alonso, número 2, 28660 Boadilla del Monte, así como en la página web del Ayuntamiento [www.aytoboadilla.com](http://www.aytoboadilla.com) (Área de Desarrollo Empresarial de la Concejalía de Formación y Empleo) y en su sede electrónica.

Así lo manda y firma en Boadilla del Monte, a 8 de febrero de 2022.—El concejal-delegado de Formación, Empleo, Transportes y Juventud, José Sánchez Lobato.

(01/2.688/22)

